



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. - FAX (087) 250199

Salta, 27 de Diciembre de 1995.-

Expediente 12.289/95

RESOLUCION No 552/95-FCS

VISTO:

El Taller de Sensibilización en Calidad Total realizado los días 30/11 y 01/12/95 en la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Taller se realizó con el apoyo de Oficina Nacional del Premio a la Calidad Total de la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la Nación.

Que dicho Taller fue dictado por personal del mencionado organismo.

Que del mismo participaron funcionarios que realizan tareas de gerenciamiento en la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que es intención de esta Unidad Académica aplicar la Calidad Total en su ámbito.

Que para iniciar este proceso los técnicos que asesoran desde la Oficina para el Premio Nacional de la Calidad indicaron que es necesario conformar grupos de trabajo.

Que asimismo recomendaron la bibliografía necesaria de consulta y de referencia que servirá de guía para poner en marcha el proceso de la Calidad Total.

Que en los próximos días la Facultad organizará un equipo para que se consustancie con la temática.

Que para tal fin es necesario contar con el material bibliográfico recomendado.

W
Dice



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. - FAX (087) 250199

Expediente 12.289/95

RESOLUCION N^o 552/95-FCS

Que la Biblioteca de nuestra Facultad no cuenta con material referente a la Calidad Total.

Que existe crédito presupuestario para atender un gasto de este tipo.

Que en virtud de ello se solicitaron tres presupuestos a casas comerciales del ramo.

Que en mérito al monto que involucra el gasto la compra se encuadra en el artículo 56 inc. 3) apartado a) de la Ley de Contabilidad.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
R E S U E L V E:

ARTICULO 1^o.- Adjudicar, en contratación directa, a las firmas que se mencionan a continuación, el material que se detalla:

LIBRERIA LA RAYUELA, con domicilio Buenos Aires N^o 96, de la ciudad de Salta, los items: 1, 4, 6, 13, 18, 19, 20, 22, por un importe de Pesos: SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 60/100 (\$ 779,60)

LIBRERIA DEL PROFESIONAL, con domicilio en Caseros N^o 740, Local 14, de la ciudad de Salta, los items: 2, 7, 8, 10, 14, 15, 21, por un importe de Pesos: SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100.

RESUMEN

LIBRERIA LA RAYUELA \$ 779,60
LIBRERIA DEL PROFESIONAL \$ 748,00

...//



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. - FAX (087) 250199

Expediente 12.289/95

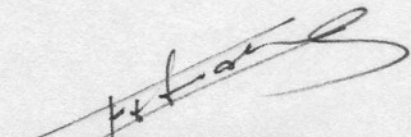
RESOLUCION No 552/95-FCS

TOTAL \$ 1.527,60


SON PESOS: UN MIL QUINIENTOS VEINTISIETE CON 60/100.-

ARTICULO 2o.- Imputar el gasto en la partida 4-5 LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES, del presupuesto 1995 de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 3o.- Hágase saber y siga a la Dirección Administrativa Económica a sus efectos.


Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Nut. MARIA ISABEL LOZA de CHAVEZ
DECANO